



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace público que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2018, aprobó un plan económico-financiero. El citado plan se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento.

Polán, 18 de mayo de 2018.–El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

N.º I.-2648